



QUILMES, - 4 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0290/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de banderas y mástiles para el Salón Auditorio solicitados por la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa Trámite Simplificado N° 17/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 32/09 obrante a fs. 28 y 29.

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 45.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 32, se recibió una única oferta de la firma EVENTOS CORPORATIVOS SA.

Que la Dirección General de Relaciones Institucionales ha emitido su informe técnico, el cual luce a fojas 43.

Que a fs. 46 consta el Dictamen de Evaluación N° 44/09 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado dicho Dictamen a la empresa correspondiente, según consta a fs. 47.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00628



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 17/09.

ARTICULO 2º: Autorizar la adquisición de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 (todos con ítems: cantidad 2 unidades) a la empresa EVENTOS CORPORATIVOS SA., de conformidad con los pliegos, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a favor de la firma EVENTOS CORPORATIVOS SA por un monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$3.572,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.008, Fuente 12, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Encomendar a la Dirección General de Relaciones Institucionales, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00628

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes